



EXPEDIENTE 2020 0000014: CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/20

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idógoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: D. Pedro Alcántara Capiscol, Jefe del Servicio de Informática, servicio proponente del expediente de contratación.


Secretaria: Doña Iciar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 3 de julio de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

PUNTO SEGUNDO: En la reunión de la Mesa de Contratación del pasado 26 de junio, se acordó requerir a la empresa licitadora GUADALTEL S.A. que aclarase y subsanase la información requerida en el sobre nº 1 sobre la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos incluidos en la cláusula 9.2.1 del PCAP, en lo referente a lo cumplimentado en el apartado D del DEUC, "Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico" y a lo cumplimentado en el apartado j) de la cláusula 9.2.1 del PCAP relativo a "Declaración sobre subcontratación", puesto que la citada empresa había contestado

| Código Seguro De Verificación | hRpDxxbX9hc4Qn51VuNt+A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria | Firmado | 07/07/2020 19:12:48 |
| | Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización | Firmado | 07/07/2020 19:10:48 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/hRpDxxbX9hc4Qn51VuNt+A== | | |





NO en el apartado D del DEUC y, sin embargo, había cumplimentado una declaración de subcontratación.

Dentro del plazo concedido la empresa ha subsanado y aclarado la información requerida, por lo que la Mesa acuerda que resulte admitida.

PUNTO TERCERO: Acto seguido, en acto público al que no asiste ningún representante de las empresas licitadoras válidas y formalmente admitidas, se procede conforme a la cláusula 9.2.3. del PCAP, a la apertura del sobre nº 3 en el que se contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de las tres empresas licitadoras. Tales criterios son los que se contienen en el Anexo IX del PCAP y que se detallan a continuación:

1. Proposición económica

2. Los siguientes criterios con su ponderación, cuyo método de valoración se contiene en el referido Anexo IX:

| Nº ORDEN | CRITERIO | TIPO EVALUACIÓN | PONDERACIÓN |
|----------|---|-----------------|-------------|
| 1 | Eficiencia calidad-precio | Automática | 25 |
| 2 | Mejora en los niveles de disponibilidad del servicio | Automática | 10 |
| 3 | Mejora del sistema de firma y certificados electrónicos | Automática | 30 |
| 4 | Cuadros de mando de seguimiento de actividad | Automática | 20 |
| 5 | Mejora en el nivel de accesibilidad de la sede electrónica | Automática | 5 |
| 6 | Ampliación del plan de formación de los servicios de implantación | Automática | 5 |
| 7 | Mejora en las prestaciones de mejora continua | Automática | 5 |

PUNTO CUARTO: Se procede a dar lectura a la relación de los documentos aportados en el sobre nº3 de las tres empresas licitadoras, comprobando que corresponden con la documentación exigida en el Anexo X del PCAP. Las proposiciones económicas presentadas son las siguientes:

1. **GUADALTEL, S.A.:** 125.300€ (IVA excluido). A esta cantidad le corresponden 26.313€ en concepto de IVA.
2. **ALFATEC SISTEMAS:** 117.600€ (IVA excluido). A esta cantidad le corresponden 24.696 en concepto de IVA.
3. **ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.:** 105.139€ (IVA excluido). A esta cantidad le corresponden 22.079,19€ en concepto de IVA.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | hRpDxxbX9hc4Qn51VuNt+A== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | lciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria | Firmado | 07/07/2020 19:12:48 | |
| | Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización | Firmado | 07/07/2020 19:10:48 | |
| Observaciones | | Página | 2/3 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/hRpDxxbX9hc4Qn51VuNt+A== | | | |



PUNTO QUINTO: A continuación, la Mesa realiza los cálculos oportunos conforme artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al que se remite el Anexo XII del PCAP, y se desprende que ninguna de las ofertas presentadas están incursas en presunción de anormalidad (artículo 149 de la LCSP).

PUNTO SEXTO: La Mesa acuerda dar traslado a D. Pedro Alcántara Capiscol, persona titular del Departamento proponente de este expediente de contratación, de la documentación contenida en el sobre nº 3 para que proceda a emitir un informe sobre la aplicación a cada oferta de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, conforme a los baremos y normas contenidas en el Anexo IX y XI del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | hRpDxxbX9hc4Qn51VuNt+A== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria | Firmado | 07/07/2020 19:12:48 | |
| | Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización | Firmado | 07/07/2020 19:10:48 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/hRpDxxbX9hc4Qn51VuNt+A= | | | |